


**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS**

CONTRATO N° 0193 DE 2021 

OBJETO GRUPO II: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS EN HD PARA CAMBIO EN LOS ACUEDUCTOS SECTORES LA REJA, SECTOR FILAURES, SECTOR RANCHERÍA, LLANO GRANDE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.

MUNICIPIO MARMATO  
 VALOR INICIAL \$20.482.006

CONTRATISTA ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.  
 NIT O CC 900941680-0  
 PLAZO INICIAL 15 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 48637  
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 14907  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	7-jul-21	22-oct-21	\$ 6.144.602,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	7-jul-21	22-jul-24	\$ 4.096.401,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	7-jul-21	22-oct-21	\$ 6.144.602,00

**REQUISITOS LEGALIZACION**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
 CLAUSULAS EXORBITANTES

**CUMPLE**

NA  
 NA  
 NA  
 NA  
 NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0193 DE 2021.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

13/07/2021

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Gerente

  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
 Secretaria General

  
 Elaboró: Santiago Largacha Echeverri



<b>TOMADOR</b>	<b>POLIZA DE SEGURO DE</b>	<b>POLIZA / ENDOSO</b>
ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	48637 / 0
CR 42 29 A 49	<b>LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA</b>	
ITAGÜÍ	MEDELLÍN, 12/07/2021.	
ANTIOQUIA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 07/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 22/07/2024.	
NIT: 9009416800	<b>NUMERO DE FACTURA</b>	05 - 0048637 / 000
Teléf. 3717310		

**CARATULA**

=====

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

=====

OBJETO DEL SEGURO :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 193; CUYO OBJETO CONSISTE EN: GRUPO II. ADQUISICION DE ACCESORIOS EN HD PARA CAMBIO EN LOS ACUEDUCTOS SECTORES LA REJA, SECTOR FILAURES, SECTOR RANCHERÍA, LLANO GRANDE E INSTALACION DE HIDRANTES EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.

LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO Y DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NOTA:

"...SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS."

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** ----- COP **6.144.602,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/07/2021, hasta las 0 hs del 22/10/2021

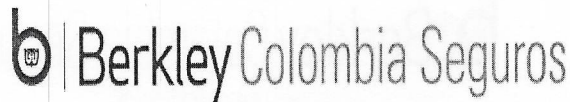
Prima de la Cobertura : COP 20.000,00

**CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS** ----- COP **4.096.401,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/07/2021, hasta las 0 hs del 22/07/2024

Prima de la Cobertura : COP 20.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270720-1347-NTP-05-CUPA05-0001



la Berkley Company

**Berkley International Seguros Colombia S. A.**

Bogotá D.C. Oficina Principal  
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002  
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





<b>TOMADOR</b> ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.  CR 42 29 A 49 ITAGÜÍ ANTIOQUIA NIT: 9009416800 Teléf. 3717310		<b>POLIZA DE SEGURO DE</b> RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		<b>POLIZA / ENDOSO</b> 14907 / 0	
		<b>LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA</b> MEDELLÍN, 12/07/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 22/10/2021.			
		<b>NUMERO DE FACTURA</b>		06 - 0014907 / 000	
<b>ASEGURADO</b> ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.  CR 42 29 A 49 ITAGÜÍ ANTIOQUIA NIT: 9009416800 Teléf. 3717310		<b>BENEFICIARIO</b>  <b>TERCEROS AFECTADOS</b>			

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 50.000,00	COP 10.000,00	COP 11.400,00	COP 71.400,00	11/08/2021

INTERMEDIARIOS :  
MARSH S.A. - MEDELLIN  
CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100201

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270720-1347-P-06-RCG007-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.  
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

*Silvia Luz Rincon Lema*  
**SILVIA LUZ RINCON LEMA**  
  
PRESIDENTE  
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270720-1347-NTP-06-RCG005-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal  
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002  
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





<b>TOMADOR</b>	<b>POLIZA DE SEGURO DE</b>	<b>POLIZA / ENDOSO</b>
<b>ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.</b>	<b>RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>14907 / 0</b>
CR 42 29 A 49 ITAGÚÍ ANTIOQUIA NIT: 9009416800	<b>LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA</b> MEDELLÍN, 12/07/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 22/10/2021.	
<b>Teléf. 3717310</b>	<b>NUMERO DE FACTURA</b>	<b>06 - 0014907 / 000</b>

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : SUMINISTROS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 193; CUYO OBJETO CONSISTE EN: GRUPO II. ADQUISICION DE ACCESORIOS EN HD PARA CAMBIO EN LOS ACUEDUCTOS SECTORES LA REJA, SECTOR FILAURES, SECTOR RANCHERÍA, LLANO GRANDE E INSTALACION DE HIDRANTES EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.

LEY Y JURISDICCION:  
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:  
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:  
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:  
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:  
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270720-1347-NTP-06-RCG005-0001



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal  
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002  
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO





TOMADOR ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S. /  CR 42 29 A 49 ITAGUÍ ANTIOQUIA  NIT: 9009416800	Teléf. 3717310	POLIZA DE SEGURO DE RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA / ENDOSO 14907 / 0
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 12/07/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 07/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 22/10/2021.	
		NUMERO DE FACTURA	06 - 0014907 / 000

		CARATULA	
AMPARO BASICO-----	COP	6.144.602,00	
Predios Labores y Operaciones (PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendio y/o explosión</li> <li>2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.</li> <li>3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.</li> <li>4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.</li> <li>5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.</li> <li>6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.</li> <li>7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.</li> <li>8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.</li> <li>9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Caladuría, Vigilancia y Seguridad".</li> <li>10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.</li> <li>11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos"</li> <li>12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.</li> <li>13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no</li> </ol>			
			CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270720-1347-NTP-06-RCGO05-0001



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal  
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002  
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14907 / 0
CR 42 29 A 49	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
ITAGÜÍ	MEDELLÍN, 12/07/2021.	
ANTIOQUIA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 22/10/2021.	
NIT: 9009416800	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014907 / 000
Teléf. 3717310	CARATULA	

los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- =====
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.144.602,00
  - LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.144.602,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

\*\* AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 908.526,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270720-1347-NTP-06-RCGO05-0001



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal  
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002  
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1





**COMPROBANTE DE PAGO**

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.	Identificación	NIT: 9009416800
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	PÓLIZA / ENDOSO	<b>48637 / 0</b>

Referencia de Pago	050048637000
Valor Total a Pagar: \$	59.500,00
Fecha límite de pago	11/08/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

**COMPROBANTE DE PAGO**

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S.	Identificación	NIT: 9009416800
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	PÓLIZA / ENDOSO	<b>48637 / 0</b>

## Detalle del Pago en Cheque

Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	050048637000
Valor Total a Pagar: \$	59.500,00
Fecha límite de pago	11/08/2021

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)050048637000(3902)00000005950000(96)20210811

- BANCO -

**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**
**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS  
LEY 142 DE 1994**

Berkley International Seguros Colombia S.A., sociedad legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la superintendencia financiera para operar en el país, la cual en los sucesivos se denominará LA ASEGURADORA, otorga al asegurado, los Amparos especificados en la carátula de esta póliza con sujeción, en su alcance y contenido, a las condiciones generales y particulares de la misma y sin exceder el correspondiente valor asegurado, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 1079 y 1088 del Código de Comercio, según las definiciones y alcance que de los respectivos amparos a continuación se estipulan:

**CONDICIONES GENERALES**
**SECCIÓN I. AMPAROS**
**1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

MEDIANTE ESTE AMPARO, SE CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES EN CUANTO A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN. DICHO AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE LA FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE.

**2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN TAL SENTIDO, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO EN EL EVENTO EN QUE TALES DINEROS O BIENES NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1347	P	05	0000000CUPAESPO6	0001
27/07/2020	1347	NTP	05	000000000CUPA05	0001